



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620190040100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Anaya Bustillo Inversiones S.C.	J.V.C. Distribuciones S.A.S.	09/05/2022	Auto Que Pone Fin A La Instancia - 1. Decretar La Terminación Del Proceso De La Referencia Por Desistimiento Tácito.2. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, ... .3. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado.4. Por Secretaría Y A Costa De La Parte Interesada Practíquese El Desglose

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



					Del Documento Base De La Acción, Con La Constancia De Terminación Del Proceso Por Desistimiento Tácito Y Entréguese A La Demandante. 5. Sin Condena En Costas Por No Haberse Causado.6. Cumplido Lo Anterior Archívese El Proceso.
08001418901620210006200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Bbva Colombia	Luz Marina Leon	09/05/2022	Auto Ordena - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



08001418901620210054700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Centro Comercial Americano	Vivecar Sas	10/05/2022	Auto Niega - 1. Negar La Medida Cautelar Solicitada Por La Parte Demandante...
08001418901620210054700	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Centro Comercial Americano	Vivecar Sas	10/05/2022	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Diligencias De Notificación Personal De La Sociedad Vivecar Sas O Allegar El Certificado Del Centro De Mensajería...
08001418901620210008200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooempopular	Hemely Mendoza De La Rosa	10/05/2022	Auto Ordena - 1. Ordenar El Retiro De La Presente Demanda, Conforme Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



					Déjense Las Constancias De Rigor.3. Ordenar La Cancelación Y Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas En Este Proceso, Y De Encontrarse Embargado El Remanente Poner A Disposición Del Despacho Correspondiente. Oficiese De Conformidad.4. Por Secretaría, Hágase Entrega De Los Títulos Judiciales Por Cuenta Del Presente Proceso, A Quienes Se Les Hubiere Descontado. 5. Condenar A La Parte Demandante Al Pago De Perjuicios.
08001418901620190052000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa De Magisterio Del Atlantico	Sandra Patricia Hernandez Vanegas	10/05/2022	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



				Nuevamente Las Diligencias De Notificación Personal De Sandra Hernández O Allegar El Certificado Del Centro De Mensajería. ...2. Estarse A Lo Dispuesto En Auto De Fecha 16 De Diciembre De 2020, Con Relación A Lo Solicitado Por El Demandante.3. Previo A Decretar La Cautela Sobre Las Sumas De Dinero, La Apoderada Deberá Informar El Nombre O Razón Social De Las Entidades Donde Habrán De Dirigirse Los Oficios. Esto Con El Fin De Controlar La Elaboración De Dichas Comunicaciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210076200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Digiprint Ltda	Tart Caf S.As	10/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040 -427022 Y 040-24314, Denunciado Como Propiedad Del Demandado (A) Tart Café Sas. ...
08001418901620210065200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Donaldo Alberto Yopez Colpas	Alexander Vergara	10/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Del Vehículo(S) Automotor(Es) De Placa(S) Des548, Denunciado(S) Como Propiedad Del Demandado(A) ....

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



08001418901620210092200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Miguel Eduardo Jimenez Lujan	Sianny Ospino	10/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - . Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Sianny Alberto Ruiz Ospino, Como Empleado De Tecnoglass Sas...
08001418901620200043300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Proarca Colombia S.A.S.	Rodolfo Torres Castellar, Shadaiis Ips Sas	10/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Secuestro Del Bien Inmueble Identificado Con La Matricula Inmobiliaria N040-183625, De Propiedad Del Demandado Rodolfo Rafael Torres Castellar, Ubicado En La Calle 48 26B 02 De Esta Ciudad (Dirección Catastral), Se Comisiona

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



Atentamente Y Con  
Amplias Facultades Al  
Alcalde De La Respectiva  
Localidad De Esta Ciudad  
(Reparto).Se Nombra  
Como Secuestre A  
Jamilton Mejia Cupitra,  
Quien Puede Ser Ubicado  
En La Cra 38A # 77 - 29 De  
Barranquilla, Teléfono 311-  
4052455, Correo  
Electrónico  
Jamiltonmejiahotmail.Com.  
Se Le Fija Como  
Honorarios La Suma De  
\_200.000,Oo, En Caso De  
Realizarse La  
Diligencia.Por Secretaría  
Líbrese El Respectivo  
Despacho Comisorio Con  
Los Insertos Del Caso.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210097000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Seguros Comerciales Bolivar S.A	Luis Eduardo Niño Noriega	10/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Una Quinta Parte De Lo Que Exceda Del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente Que Devenguen El Demandado(A) Luis Eduardo Niño Noriega Como Empleado(A) O Contratista De Seguros De Vida Alfa S.A., ...

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220025200	Tutela	Manuel Felipe Afanador Conrado	Credivalores	10/05/2022	Auto Concede - Rechaza Impugnacion - Primero: Conceder La Impugnación Deprecada.Segundo: Enviar El Presente Expediente Al Superior Para Su Conocimiento. Por Secretaría Procédase De Conformidad.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220038900	Tutela	Yennifer Paola Muñoz Devia	Instituto Colombiano De Credito Icetex	09/05/2022	Auto Inadmite - 1 Inadmitir, La Presente Acción De Tutela Por Los Motivos Expuestos En Este Proveído. 2 Mantener En Secretaría La Presente Acción Por El Término De Tres (3) Días Para Que Sea Subsanaada So Pena De Rechazo.3 Notifíquese El Presente Auto Por El Medio Más Expedito.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220005800	Verbales De Minima Cuantia	Heidy Margarita Blanco Santis	Taller De Metal Mecanica Y Maquinado Industriales S.A.S.	09/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas Entidades Financieras... 2. Decretar El Embargo Y Secuestro Del Inmueble Identificado Con Matrícula Inmobiliaria N040-426425, Denunciado Como Propiedad Del Demandado(A) Julián Camargo Cantillo.... 3. Decretar El Embargo Del Establecimiento De Comercio Denominado Taller De Metalmecánica Y Maquinado Industriales Sas, Con Nit 900.882.902-7. ...

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



08001418901620220005800	Verbales De Minima Cuantia	Heidy Margarita Blanco Santis	Taller De Metal Mecanica Y Maquinado Industriales S.A.S.	09/05/2022	Auto Requiere - 1. Requerir A La Parte Demandante Para Que Realice Nuevamente Las Gestiones Tendientes A La Notificación De Luis Antonio Marín Reyes En La Dirección Indicada En La Demanda...
08001418901620210089500	Verbales De Minima Cuantia	Inmobiliaria Zuluaga Zuluaga Y Cia. Ltda.	Luis Gonzga Avila Acosta	09/05/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas Entidades Financieras...
08001418901620210089500	Verbales De Minima Cuantia	Inmobiliaria Zuluaga Zuluaga Y Cia. Ltda.	Luis Gonzga Avila Acosta	09/05/2022	Sentencia - Primero: Dar Por Terminado El Contrato De Arrendamiento Suscrito Por La Sociedad Inmobiliaria Zuluaga Zuluaga Cia Ltda En Calidad De Arrendador Y El

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



Señor Luis Gonzaga De  
Ávila Acosta En Calidad De  
Arrendatario, Respecto Del  
Bien Inmueble Ubicado En  
La Calle 33 # 39 25 Local 2  
De Esta Ciudad, Cuyas  
Características, Linderos Y  
Demás Especificaciones  
Obran En La  
Demanda.Segundo:  
Ordenar La Restitución De  
Inmueble Antes Descrito  
Dentro De Los Tres (03)  
Días Sigüientes A La  
Ejecutoria Del Presente  
Fallo, A Favor Del  
Demandante.Tercero:  
Disponer Que En Caso De  
No Cumplirse Lo Ordenado  
En Los Numerales  
Precedentes, Dicha  
Restitución Se Efectúe  
Mediante Diligencia, Para

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 65 De Miércoles, 11 De Mayo De 2022



Lo Cual Se Comisiona Atentamente Y Con Amplias Facultades Al Alcalde De La Respectiva Localidad De Esta Ciudad (Reparto), A Quien Se Librará Despacho Comisorio Con Los Insertos Del Caso. Cuarto: Condenar En Costas A La Parte Demandada. La Secretaría Del Juzgado Incluya En La Liquidación La Suma De 1.000.000,00 Mcte, Como Agencias En Derecho. Quinto: Archívese El Presente Proceso, Una Vez Cumplido Lo Anterior.

Número de Registros: 17

En la fecha miércoles, 11 de mayo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

fc70d726-4aae-43d7-8386-7b8703231f77